

Reingeniería en las OfiJus

Como consecuencia de las reuniones mantenidas en el marco de la comisión de seguimiento de la reforma procesal penal donde se evaluó la implementación del nuevo código y su repercusión en la prestación del servicio de Justicia, el Tribunal decidió tomar medidas para atender la situación excepcional que se encuentra atravesando el fuero penal. Así, el TSJ dispuso:

La **habilitación del horario de 08 a 16 hs.** en la Subdirección de garantías y juicios de la OFIJU Neuquén para la realización de audiencias. La OFIJU dispondrá la realización de audiencias por bloques, fijando diariamente una franja horaria para realizar las audiencias con personas detenidas de 08 a 09 hs. y de 14 a 16 hs. Esta disposición **no afecta la jornada habitual del personal administrativo** dado que, de ser necesario, se cubrirá la labor del mismo con el mecanismo del contraturno de acuerdo a la reglamentación vigente.

La **incorporación de los Jueces de Garantías de Niñas niños y adolescentes para la realización de audiencias** previstas en los arts. 107, 108, 118 y 266 del CPP para lo cual la OFIJU deberá asignar días fijos.

La OFIJU realizará los ajustes necesarios para **mejorar la tasa de suspensiones** de audiencias que alcanza un 40%, debiendo informar las acciones adoptadas.

La **implementación de un formulario de solicitud de audiencias** que deberá ser definido por la OFIJU y contendrá en forma automatizada los tipos de audiencia posibles- además de los otros datos de carácter obligatorio que deberán estar actualizados al momento de la carga. -

Las medidas adoptadas se extenderán hasta el 31 de julio próximo y, de ser necesario, puede eventualmente disponerse su prórroga.

Consulta de LICENCIAS



Como informamos en el N° 24, aquellas personas que tengan licencia pendiente de la feria de **invierno 2013** deberán hacer uso y tener agotada la misma antes de la feria de invierno del corriente año.

Si no sabés si te queda feria pendiente recordá que podés informarte a través la web del Poder Judicial haciendo click en el link de **CONSULTA DE LICENCIAS** disponible en la sección de servicios internos. El usuario y contraseña para acceder a esa información, son los mismos que para el correo institucional.

Una vez que ingreses los datos te va a aparecer un cuadro similar al de abajo. El número que aparece a la derecha corresponde a los días utilizados en la fecha indicada para cada una de las licencias.

2013			
01/01/2013	31/01/2013	5 - Feria Verano (2013)	31
08/07/2013	19/07/2013	5 - Feria Invierno (2013)	10
21/08/2013	21/08/2013	Acuerdo 5024-Pto16 - Acuerdo 5024-Pto16	1
04/11/2013	12/11/2013	5 - Feria Verano (2008)	3 Limitada
18/11/2013	19/11/2013	09 - Licencia por Enfermedad	2
2012			
01/01/2012	31/01/2012	5 - Feria Verano (2012)	31
23/03/2012	23/03/2012	08 - Licencia por Enfermedad	1

Para conocer cuántos días te quedan pendientes, hacé click en la fecha de la última licencia utilizada y ahí vas a encontrar la información donde dice **DISPONIBLES**.

Año Licencia	Max de Días	Utilizados	Disponibles
2014	31	31	0
	01/01/2014	31/01/2014	31
		Desde	
		Desde	
		DE desde	

Certificado de servicios

Informamos a aquellos integrantes del Poder Judicial que soliciten ante la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales el **certificado de servicios y licencia** en el marco de los llamados a concurso del Consejo de la Magistratura deberán hacerlo con, al menos, 15 días de anticipación tal como oportunamente se estableciera.

Ello en virtud de que dicho trámite se compone con información que debe ser requerida a la superintendencia delegada -como es el informe de licencias- y otra que debe ser requerida a la Secretaría de Superintendencia del Tribunal Superior de Justicia, como es el informe relacionado con sanciones, sumarios, pedidos de Jurado de Enjuiciamiento, etc.

Por ende y teniendo en cuenta el amplio plazo que prevé el Consejo de la Magistratura desde que convoca a los concursos hasta el cierre de inscripción, los certificados deberán requerirse con suficiente antelación a fin de minimizar la posibilidad de error y hacer más eficiente el proceso de confección de los mismos.

Concursos Oficina Judicial

El TSJ informa que comenzará a tramitar los concursos de las OFIJU luego de la modificación de la modalidad de los llamados. Los mismos serán en primer lugar, **internos cerrados y con corrimientos** dado que es en dichos organismos en los únicos que aún no se han realizado concursos luego de la Reforma Procesal Penal y sí se han realizado en los organismos pertenecientes al Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, a los no penales y administrativos.

Escuela de capacitación

El Tribunal Superior de Justicia aprobó el Plan de Trabajo 2015 de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial. El mismo podrá descargarse en los anexos del Acuerdo Administrativo N° 5258.

Juramentos



Eduardo Manqueo



Exequiel E. Morinelli



Karen Molina

Cesar D. Mercado

Eduardo Manqueo - Administrador General del Poder Judicial. **Exequiel Enrique Morinelli** - Juez de Paz de San Patricio del Chañar. **Cesar David Mercado** - Jefe de la Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal - OFIJU de la III Circunscripción. **Karen Malen Molina** - Auxiliar Administrativo al Juzgado Civil, Comercial, y de Minería N° 1 de la I Circunscripción Judicial.